



## **ES.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**

### **PLAN ANUAL DE AUDITORIA**

**Vigencia 2021**

**Campalegre – Huila**



## INTRODUCCIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, se actualizó el Sistema de Gestión de las entidades estatales a través del MIPG y fue articulado con el Sistema de Control Interno a través de la séptima dimensión, donde fue actualizado de acuerdo a la estructura del modelo COSO<sup>1</sup>/INTOSAI<sup>2</sup>, buscando la alineación con las mejores prácticas de control.

El COSO proporciona marcos y orientaciones generales sobre el control interno, la gestión del riesgo empresarial y disuasión del fraude, diseñados para mejorar el desempeño organizacional y la supervisión, y reducir el grado de fraude en las organizaciones. El modelo COSO es un marco de referencia que proporciona orientación a distintos niveles de la dirección para el diseño, implementación, gestión, funcionamiento y control de un adecuado Sistema de Control Interno y la evaluación de su efectividad.<sup>3</sup>

El Modelo COSO (Marco) abarca cada una de las áreas de la organización, y engloba cinco componentes relacionados entre sí:

- Entorno o Ambiente de Control,
- Evaluación del Riesgo,
- Información y Comunicación,
- Actividades de Control, y
- Supervisión.

Estos componentes van acompañados por un esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del modelo de “Las Tres Líneas de Defensa para una Efectiva Gestión de Riesgos y Control”, del Instituto de Auditores Internos (IIA), que define los distintos roles, clasificando las áreas funcionales y de responsabilidad de la entidad en tres líneas de defensa, las cuales son una serie de niveles de actividad, que garantizan la gestión y supervisión de riesgos de forma eficaz.

1 COSO, por sus siglas en inglés, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway). Es una iniciativa de cinco organizaciones del sector privado en los Estados Unidos que está dedicada a proporcionar liderazgo innovador a través del desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo empresarial, el control interno y la disuasión del fraude.

2 Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

3 COSO. Control Interno - Marco Integrado. Resumen Ejecutivo, mayo de 2013.

## E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



El Decreto 648 de 2017, consideró necesario regular la organización de las unidades de auditoría u oficinas de control interno y su rol frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de control interno y auditoría interna, por lo cual dispuso que estas deberían cumplir sus funciones en el marco de los siguientes roles de:

- ❖ Liderazgo estratégico,
- ❖ Enfoque hacia la prevención,
- ❖ Relación con entes externos de control,
- ❖ Evaluación de la gestión del riesgo,
- ❖ Evaluación y seguimiento;

Al igual que la responsabilidad como tercera línea de defensa, a través de la función de auditoría interna con enfoque basado en riesgos, para proporcionar aseguramiento razonable sobre la eficacia de la gerencia, gestión de riesgos y control interno de la entidad, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda líneas de defensa.

El Plan Anual de Auditoría es el documento formulado y ejecutado por Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar la eficacia de los procesos de operación, control y gestión. Dicho documento contiene y describe el total de auditorías planificadas, así como el conjunto de actividades a realizar durante el año 2021, estableciendo el enfoque general y los énfasis del trabajo que se desarrollará en la E.S.E Hospital del Rosario.

### OBJETIVO DEL PLAN

Evaluar la gestión de los diferentes procesos de la E.S.E. Hospital del Rosario, conforme con las disposiciones legales vigentes y así contribuir con la mejora continua de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y control, proporcionando aseguramiento razonable sobre la eficacia, evaluación de la gestión de riesgos y control interno, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda líneas de defensa.



## NORMATIVIDAD

- ❖ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- ❖ Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decreto Ley 2106 de 2019.
- ❖ Decretos 1083 de 2015; 648, 1427 y 1499 de 2017.
- ❖ Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.
- ❖ Control Interno - Marco Integrado 2013 (COSO).
- ❖ Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- ❖ Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2017.
- ❖ Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (Decreto 302/2015).
- ❖ Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (Auditoría de Estados Financieros).
- ❖ Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA, Ley 43/1990).
- ❖ Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna DAFFP, 2018.
- ❖ Código de Integridad del Servicio Público Colombiano (DAFP, enero de 2018).
- ❖ Guía de Auditoría para Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- ❖ Marco General del Sistema de Gestión MIPG (Versión 2, julio de 2018).
- ❖ Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG (Versión 3, diciembre de 2019).
- ❖ Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 5, diciembre de 2020).
- ❖ Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno.
- ❖ Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011:2018.
- ❖ Procedimientos internos y demás documentos establecidos.
- ❖ Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.
- ❖ Demás normatividad vigente, aplicable a la entidad, así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.



## RESPONSABLE

La responsabilidad en la aplicación del Plan Anual de Auditoria recae en la Gerencia de la E.S.E. Hospital del Rosario, quien tiene funciones de Jefe Control Interno.

La presentación y ejecución de los Planes de Mejoramiento derivados de cada proceso auditado, recae en los líderes de cada proceso.

## ALCANCE DEL PROGRAMA

Las actividades a realizar se materializan en la presentación de informes de auditoría, informes de Ley, seguimiento a planes de mejoramiento, la presentación de recomendaciones a la entidad y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la mejora continua, la asistencia a comités de la entidad y externos, y atención a entes externos de control.

## TERCER LÍNEA DE DEFENSA

Como tercera línea de defensa le corresponde a Control Interno realizar una serie de actividades en el marco de los cinco componentes integrados en la séptima dimensión del MIPG: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo.

## METODOLOGÍA

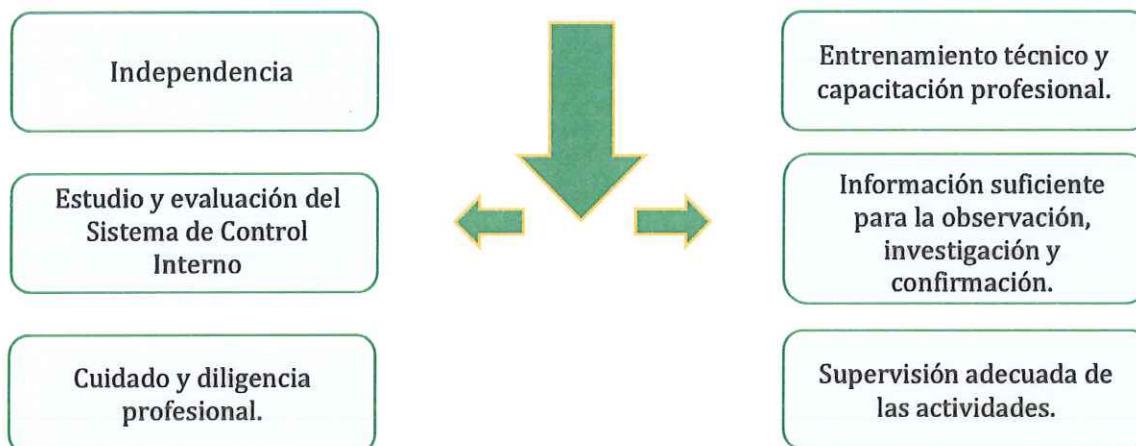
Se toman como referentes los siguientes componentes:

- **Identificación de los Procesos:** Estratégicos y Dirección, Apoyo y Dirección.
- **Identificación de actividades de cada proceso:** Manual de Procedimiento.
- **Requerimientos:** Por procesos.
- **Evaluación de la Información:** Recibida de los responsables del proceso.

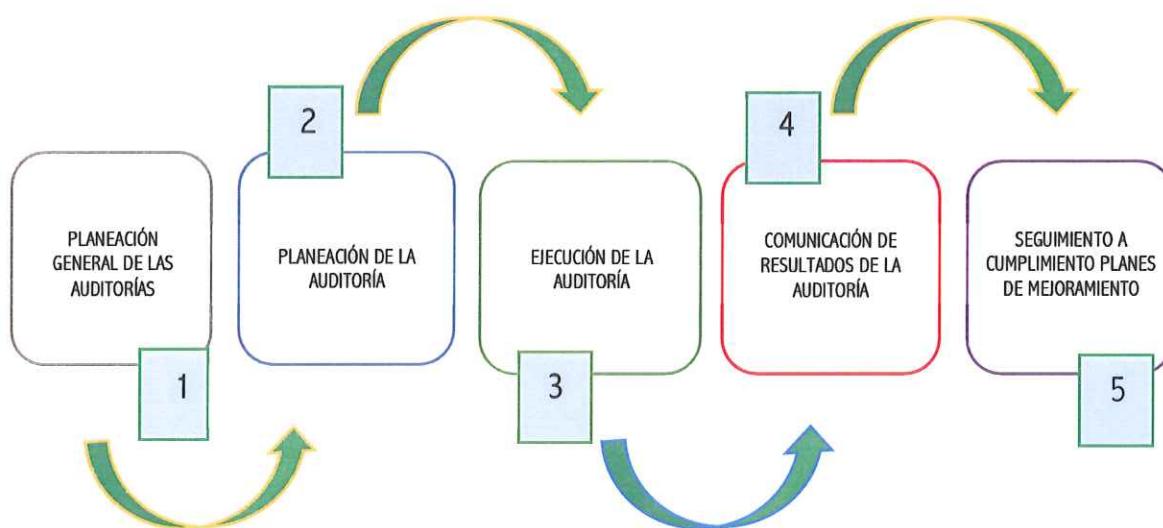


## REQUISITOS CLAVE PARA LA AUDITORÍA INTERNA

**La Auditoría  
Internacional requiere:**



## FASES DEFINIDAS PARA EL PROCESO DE AUDITORÍA





## FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA



- Auditorías internas a los procesos (De acuerdo a priorización).
- Auditorías especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables.
- Específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello.
- Actividades de asesoría y acompañamiento.
- Elaboración de informes determinados por Ley.
- Capacitación para los funcionarios de la Entidad.
- Atención a los Entes de Control y Fiscalización.
- Seguimiento a los Planes de Acción y demás Planes de la Entidad.
- Situaciones imprevistas que afecten el desarrollo del programa de auditoría.

## MODALIDADES DE AUDITORIA

Se aplicarán las siguientes modalidades de Auditoría:

- **Auditorías Integrales:** Corresponde el examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de la entidad.
- **Auditorías Especiales Express:** Corresponden a las auditorías que se harán de manera sorpresiva, siempre que se detecte una debilidad o riesgo que no permita el cumplimiento del objeto institucional.
- **Auditorías de Seguimiento:** Corresponden a las auditorías realizadas al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad.

## E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI  
por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180339-0



## PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021

**Objetivo del Plan:** Identificar las actividades que realizará control interno, procurando agregar valor a la gestión de la entidad a través del mejoramiento continuo de los procesos.

**Alcance del Plan:** Comprende todas las actividades relacionadas con las auditorías internas a los procesos, elaboración de informes determinados por ley, seguimiento, acompañamiento y asesoría, fomento de la cultura del autocontrol, relación con los entes externos de control, asistencia a comités institucionales, y otras actividades propias de la dinámica de Control Interno.

**Criterios:** Normatividad vigente, políticas, manuales, requisitos de los procedimiento y/o normas aplicables según corresponda.

**Recursos:**

Humanos: Asesor de Control Interno

Tecnológico: Equipos de computo, sistema de información y correo electrónico de la Entidad.

Financieros: no existen recursos financieros asignados específicamente para llevar a cabo el Plan Anual de Auditoría.

**Riesgos:**

- Incumplimiento / aplazamiento del Programa de Auditoría por labores internas.
- Personal insuficiente para desarrollar el Programa Anual de Auditoría
- Falta de competencias técnicas especializadas

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRODUTO	RESPONSABLE DEL PROCESO	MARCO NORMATIVO
<b>Procesos de Evaluación por Mandato Legal</b>															
Evaluación cuatrimestral del cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos anticorrupción.													Informe de seguimiento y publicación página web.	Profesional Administrativo y Financiero	Decreto 124 de 2016 artículo 2.14.6.
Informe Anual de Control Interno.													Informe	Gerente	Resolución 673 de 2018 artículo 11 párrafo 2
Informe Anual de Control Interno Contable.													Informe	Gerente	Decreto 648 de 2018, Artículo 2.2.1.2.5, literal d y Resolución 193 de 2016 Contaduría General de la Nación.
Informe Semestral Sistema de Control Interno													Informe y publicación en la página web.	Gerente	Decreto 2106 de 2019 artículo 156
Evaluación trimestral del cumplimiento del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público													Informe	Profesional Administrativo y Financiero	Decreto 1009 del 14 de agosto de 2020

## E.S.E. Hospital Del Rosario

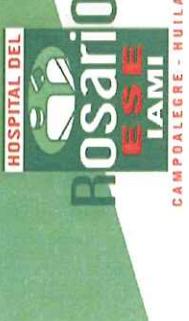
**Acreditado IAMI**

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
 según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
 Nit. 891180039-0



ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	PRODUCTO	RESPONSABLE DEL PROCESO	MARCO NORMATIVO
<b>Procesos de Evaluación por Mandato Legal</b>															
Verificación anual del cumplimiento de normas de derechos de autor.													Informe	Profesional Administrativo y Financiero	Directiva presidencial 02 de febrero de 2002; Circular 04 de 22 de diciembre de 2006; y Circular 017 de 2011.
Diligenciar Evaluación anual del FURAG II Reporte Control Interno.													Formulario diligenciado FURAG	Gerente	Decreto 648 de 2017; Decreto 1083 de 2015 y Decreto 1499 de 2017.
Seguimiento semestral al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP													Informe	Profesional Administrativo y Financiero	Inciso 3º del artículo 2,2,17,7 del Decreto 1083 de 2015.
Verificación semestral del Proceso de PQRSRD.													Informe	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 1474 de 2011, inciso 7º art 76
<b>Procesos de Evaluación Independiente</b>															
Arqueo Caja Menor													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal g
Auditoría a la Gestión Financiera													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal g
Auditoría Gestión Recursos Físicos - Almacén													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 87 de 1993
Auditoría Gestión Recursos Físicos - Farmacia													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 87 de 1993
Auditoría a Contratación													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal g
Auditoría a Defensa Jurídica													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Normatividad Vigente
Auditoría cumplimiento Transparencia y Acceso a la Información Pública													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 1712 de 2014
Verificación de cumplimiento del SG-SST													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Resolución 1111 de 2017
Auditoría Planeación y Gestión													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Normatividad Vigente
Auditoría Gestión Documental													Informe de Auditoría	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 594 del 2000
Auditórias especiales o eventuales sobre procesos o áreas responsables específicas y ante eventualidades presentadas que obliguen a ello Carrera 9 No. 32-50 Km													Informe de Auditoría	Todos los procesos	Ley 87 de 1993

**Recuperar tu salud es nuestra prioridad.**



## E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI  
por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 15 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



### Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 15 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0

ACTIVIDADES PROGRAMADAS		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRODUCTO	RESPONSABLE DEL PROCESO	MARCO NORMATIVO	
<b>Fomentar la Cultura del Autocontrol</b>																	
<b>Seguimientos</b>																	
Fomentar la Cultura del Autocontrol														Capacitación y boletín sobre la cultura de autocontrol.	Gerente y Profesional Administrativo y Financiero	Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal h. Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.5.3	
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Huila.														Informe	Todos los procesos	Resolución No. 673 de 2018. Normatividad Vigente	
Seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones los Planes de Mejoramiento internos.														Informe	Todos los procesos		
Seguimiento a la Formulación y Publicación de los Planes Institucionales.														Seguimiento y monitoreo.	Gerente y Profesional Administrativo y Financiero	Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.22.3.14. Decreto 612 de 2018	
Seguimiento al Informe Consolidado Anual de Cuentas a la Contraloría Departamental del Huila.														Seguimiento y monitoreo.	Gerente y Profesional Administrativo y Financiero	Resolución No. 673 de 2018.	
Seguimiento a la Evaluación de Desempeño laboral EDL.														Seguimiento y monitoreo.	Profesional Administrativo y Financiero	Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DE 2018	
Seguimiento a los procesos disciplinarios														Informe	Profesional Administrativo y Financiero	Ley 87 de 1993, Artículo 12, literal c	
<b>Asistencia a Comités (asesoría y acompañamiento)</b>																	
Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno														Según convocatoria	Acta de reunión	Gerente	Resolución Institucional
Comité Institucional de Gestión y Desempeño														Según convocatoria	Acta de reunión	Subgerente	Resolución Institucional
Atención a entes de control.														Según programación	Acta de reunión	Gerente	Ley 87 de 1993

Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)  
Teléfonos: (098) 838 14 81 - 838 00 30  
administración@hospitaldelrosario.gov.co  
www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.

# E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI  
por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nit. 891180039-0



## APROBACIÓN

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Juan Carlos Gutiérrez Bernal	Nombre: Nelson Leonardo Fierro González	Nombre: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Cargo: Asesor Control Interno	Cargo: Gerente	Cargo: Comité

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	25 enero 2021	Creación del Plan 2021